

USOS GRAMATICALES DE "SE"

	TIPOS	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLOS
<p>Sin función sintáctica</p> <p>Forman parte de la estructura verbal.</p>	<p><u>Componente de un verbo</u></p>	<p><u>Pronominal propiamente dicho</u></p> <p>Los verbos pronominales, propiamente dichos exigen siempre la presencia del pronombre reflexivo y no existen sin él. Pueden llevar Suplemento. <i>arrepentirse, quejarse, dormirse, irse, marcharse, arrodillarse, jactarse, enorgullecerse</i>, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se arrepintió de lo que había hecho</i> • <i>Prohibido suicidarse en primavera</i>
	<p>El pronombre se (y los demás pronombres átonos correspondientes: me, te, nos, os) se convierte en componente inseparable del verbo y forma con él lo que se llama verbo pronominal</p>	<p><u>Pronominales que cambian de significado</u></p> <p>El pronombre "se" indica un proceso que se produce en el interior del sujeto, sin que este sea el agente ni exista ningún agente externo a él.</p> <p>Unas veces son verbos que dejan de funcionar como transitivos, pierden el C.D. y pueden sustituirlo por un Suplemento</p> <p>Otras veces son verbos que cambian su significado al incrementarse con el pronombre. Llevan Suplemento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>No asuste usted a los niños / No los asuste</i> (Transitiva) • <i>No se asuste usted</i> (Voz media) • <i>¡Te asustas de todo!</i> (Voz media) • <i>Olvidé la cartera en casa</i> (Transitiva) Se refiere a un proceso físico: dejar la cartera en casa • <i>Me olvidé de la cartera</i> (Voz media) Se refiere a un proceso mental.
	<p>Con valor dativo o intensificador del verbo</p> <p><i>Con el mismo valor: me, te, nos, os.</i></p>	<p>Sirve únicamente para intensificar el significado del verbo, en construcciones transitivas o intransitivas. Puede añadir matices significativos. La persona del pronombre puede coincidir con el sujeto o no coincidir</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Comió tres platos / Se comió tres platos</i> (Transitiva) • <i>Fue en seguida / Se fue en seguida</i> (Intransitiva) • <i>¡No seas embustero! / ¡No me seas embustero!</i>
	<p><u>Indicador de pasivas reflejas y de oraciones impersonales</u></p> <p>El pronombre se no es más que un "encubridor" de un "actor", del verdadero agente, del que realiza la acción verbal.</p>	<p><u>Pasivas reflejas</u></p> <p>Son oraciones con Sujeto y Predicado Verbal, con verbo en tercera persona, singular o plural. Se reconocen por la concordancia de número que se establece entre el sintagma nominal sujeto y el verbo. Cuando la concordancia se da en plural, no hay problema.</p> <p>Cuando la concordancia se da en singular, se presta a confusión con la Impersonal por lo que habrá que considerar otros aspectos lingüísticos y pragmáticos señalados en el se impersonal</p>	<p>Se reconocen porque pueden sustituirse fácilmente por una oración pasiva equivalente. Ejemplo: <i>Se cometieron varios atentados = Fueron cometidos varios atentados</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se venden pisos</i> (Pisos=Sujeto). • <i>Hoy se comenta que subirá la gasolina.</i> (Que subirá la gasolina=Proposición sustantiva, ¿de Sujeto o de C. Directo?)

<p>Sin función sintáctica</p> <p>Forman parte de la estructura verbal.</p>		<p><u>Impersonales</u></p> <p>Gramaticalmente, son oraciones unimembres, sólo con Predicado, con un verbo en tercera persona singular. Su uso es fácilmente distinguible en las oraciones intransitivas. En las transitivas, puede confundirse con el “se” de pasiva refleja, cuando el sintagma nominal o equivalente está en singular. En muchas ocasiones sólo se pueden distinguir ambos usos atendiendo a otros elementos oracionales (complementos) o pragmáticos, que pongan de manifiesto la preferencia por la impersonalidad. En cualquier caso, unas y otras son impersonales en el sentido de que siempre se oculta el agente de la acción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se recibió con pitos al embajador.</i> • <i>Se habla mucho de fútbol por ahí</i> • <i>Se vive bien en España.</i> • <i>En 2º C se trabaja aceptablemente.</i> • <i>En este restaurante se come muy bien.</i> (intransitiva) • <i>Aquí se vende vino</i> (transitiva) • <i>En círculos gubernamentales se comenta que subirá la gasolina.</i> (transitiva)
<p>Con función sintáctica de C.D. o C.I.</p>	<p><u>Valor reflexivo y recíproco</u></p> <p>Desempeña funciones de CD y CI (igual que los pronombres me, te, nos, os, con el mismo valor)</p>	<p><u>Reflexivo</u></p> <p>Su referente coincide con el sujeto. El sujeto hace y recibe la acción. En el caso de que no coincida con el referente, aparecerían lo, a, los, las (CD) y le, les (CI). Se trata, pues, de una diferencia fundamentalmente significativa, no sintáctica. Es complemento directo si no hay otro sintagma nominal que cumpla esa función y complemento indirecto cuando existe un sintagma nominal con esa función.</p> <p>En otras ocasiones, el reflexivo tiene un valor factitivo: No es el que hace directamente la acción, sino quien la ordena hacer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Nos hicimos una casa en el pueblo</i> • <i>Ayer me corté el pelo</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Juan se (CD) entregó a la policía</i> • <i>Yo me (CD) entregué a la policía</i> • <i>María se (CI) lavó la cabeza</i> • <i>Tú te (CI) lavaste la cabeza</i> • <i>La niña se peina</i> (reflexivo, complemento directo) • <i>A la niña la peina su madre</i> (no reflexivo, complemento directo) • <i>La niña se lava la cara</i> (reflexivo, complemento indirecto) • <i>A la niña le lava la cara su madre</i> (no reflexivo, complemento indirecto)
		<p><u>Recíproco</u></p> <p>Es igual que el reflexivo, pero cuando el sujeto es múltiple o plural y se entiende que cada individuo del sujeto realiza la acción del verbo hacia el otro o los otros. Como antes, es una diferencia significativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Juan y Pedro se escriben cartas</i> (recíproco, complemento indirecto) • <i>Juan y Pedro se pegan</i> (recíproco, complemento directo)
	<p><u>Variante de le o les</u></p> <p>Siempre desempeña en este caso la función de CI</p>	<p>Se utiliza el pronombre personal SE como sustituto de LE, LES (complemento indirecto) cuando le sigue inmediatamente un pronombre átono LO, LA, LOS, LAS en función de complemento directo. Aparece le/les si el complemento directo es un Sintagma Nominal o Proposición Sustantiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Escribí una carta (CD) a María (CI) → <u>Le</u> (CI) escribí una carta (CD) → <u>Se</u> (CI) <u>la</u> (CD) escribí</i> • <i>Se lo di / Le di el libro</i> • <i>Cuando me los encontré, se lo dije / Cuando me los encontré, les dije lo que sabía</i>